



**Universidad Nacional Federico Villarreal
Facultad de Arquitectura y Urbanismo**

ACTA N° 18-2019-FAU-UNFV

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: Lunes 25 de marzo de 2019
Hora: 14:30 horas

Asistencia Miembros del Consejo

Docentes:

Dr. Rodolfo Paz Fernández	Decano
Mg. Raquel Rosario Caro Zaldívar	Miembro
Mg. Oswaldo Facho Bernuy	Miembro
Dr. Luis Alberto León Espinoza	Miembro
Arq. Marcos Alejandro Rider Belleza	Miembro
Mg. Luis Alberto Sono Cabrera	Miembro
Mg. Tania Cama Pérez	Miembro
Arq. Juan Carlos Arrieta Alarcón	Secretario Académico

INVITADO

Arq. Ernesto Edgardo Apolaya Ingunza
DIRECTOR (e) DEPARTAMENTO ACADÉMICO

AGENDA:

1. Lectura del Acta de la sesión N° 17 del 12.03.2019.
2. Oficio N° 118-2019-IINV-FAU-UNFV de la Directora de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento: Solicita aprobación de los Proyectos de Investigación para el año 2019.
3. Oficios Nos del 8, 9, 12 y 13-2019-CCE-FAU-UNFV de la Comisión de Créditos Extracurriculares: Se solicita otorgar Créditos Extracurriculares a seis alumnos.
4. Oficio N° 11-2019-CACYPD-FAU-UNFV de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios: Caso Inhabilitación Arq. Jorge Antonio Ríos Velarde.
5. Oficio N° 026-2019-EPA-FAU-UNFV de la Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura: Observaciones en el Plan de Estudios Semestrales 2019.
6. Informe N° 06-2019-CRM2019-FAU-UNFV de la Comisión de Reactualización de Matrícula 2019: Declaran Procedente la solicitud de Reactualización de Matrícula de un alumno.
7. Oficio N° 538-2019-OCRACC-VRAC-UNFV de la Jefa de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo, Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero mediante el cual se declara improcedente las Resoluciones Decanales Nos 975 y 976-2019-FAU-UNFV del 11.02.2019 que autoriza la Reactualización de Matrícula para el año académico 2019, de don **MANUEL PEDRO GARAY GONZALES** y don **FRANK DAVID MENDOZA SALAZAR**.
8. Oficio N° 044-2019-OGRAT-FAU-UNFV del Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado: Solicita aprobación del Curso de Actualización – Modalidad de Suficiencia Profesional.
9. CARTA N° 251-2019-CAP-RL-GR del Colegio de Arquitectos – Regional Lima: Informan sobre Situación Disciplinaria de participantes en Concurso Docente 2019.
10. Informe N° 02-2019-CCD-FAU-UNFV de la Comisión de Contratación de Docentes para el año 2019: Remite Resultados del Concurso Docente 2019.
11. Oficio N° 45-2019-OGRAT-FAU-UNFV del Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado: Solicita otorgar Grado de Bachiller en Arquitectura a nueve (9) egresados.
12. Oficio N° 46-2019-OGRAT-FAU-UNFV del Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado: Solicita otorgar Título de Arquitecto a cuatro (4) bachilleres.

Con el quórum de reglamento, según la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 18 de Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

PEDIDOS:

1. El señor Decano pidió la reestructuración del Comité Interno de Calidad. Pasó a Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta de la Sesión N° 17 del 12.03.2019. Se aprobó por unanimidad, el Acta de la Sesión N° 17 del 12.03.2019.

2. Oficio N° 118-2019-IINV-FAU-UNFV de la Directora de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento mediante el cual solicita aprobación de los Proyectos de Investigación para el año 21019. Luego de estudiado el expediente, se aprobó por unanimidad los seis Proyectos de Investigación de los siguientes docentes:

1. **Válvula de control de agua en el tanque del inodoro**

Arq. APOLAYA INGUNZA ERNESTO EDGARDO (Responsable)
Mg. FACHO BERNUY OSWALDO EDMUNDO (Miembro)

2. **Los espacios públicos y su incidencia de la zona: caso barrio El Artesano de Lurín, zona "A" del distrito de Lurín, Lima 2016 -2018**

Arq. ARRIETA ALARCÓN JUAN CARLOS (Responsable)
Arq. ARISPE CHÁVEZ JOSÉ ENRIQUE (Miembro)
Arq. ESPINO RELUCE VÍCTOR JAVIER (Colaborador)

3. **Arquitectura Palladiana, su influencia en el Perú, más allá del siglo XVI: caso Hospital Arzobispo Loayza**

Mg. CARO ZALDIVAR RAQUEL ROSARIO (Responsable)
Dr. PAZ FERNÁNDEZ RODOLFO JESÚS (Miembro)
Arq. DE LA CRUZ SAVASTANO JUAN ANTONIO (Miembro)
Arq. JOYUEN PAGEN CLARA (Colaborador)

4. **Elaboración de un programa arquitectónico para el proyecto de remodelación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal.**

Dr. CARVALLO MUNAR CARLOS PAUL (Responsable)
Arq. DELGADO RANGEL MARIA DEL CARMEN (Miembro)
Mg. GONZÁLES DÍAZ RINA MARITZA (Colaboradora)
GINOCCHIO DELGADO GABRIELA CAROLINA (Colaboradora)

5. **Eficiencias ambientales comparadas en edificaciones LEED en la ciudad de Lima**

Mg. DEFILIPPI SHINZATO TERESA MILAGROS (Responsable)
Dr. ANGELES LAZO ISAAC ROBERTO (Miembro)
Dr. DUEÑAS DÁVILA FEDERICO ALEXIS (Miembro)
MANTILLA JOAQUIN (Colaborador)
RAMÍREZ VALDIVIA EMPERATRIZ VICTORIA (Colaboradora)
(Docente PUCP)
GARCIA DIAZ VANESSA MILAGROS (Colaboradora)
Arq. CASTILLO GUTARRA JOSÉ ANTONIO (Colaborador)
VALDERRAMA MAURICIO (Colaborador)



6. Estudio de caso análisis lumínico en la sala de lectura y sala de trabajo en la biblioteca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal

Mg. VILDOSO PICÓN LUIS FERNANDO (Responsable)
 Arq. MARTINEZ VARGAS JULIO (Colaborador)
 Arq. ROMERO LÓPEZ CRISTHIAN PEDRO (Colaborador)

3. Oficios Nos del 08, 09, 12, 13, 15 y 17-2019-CCE-FAU-UNFV de la Comisión de Créditos Extracurriculares: Se solicita otorgar Créditos Extracurriculares a seis alumnos. Se dio lectura a la documentación enviada por el Presidente de la Comisión de Créditos Extracurriculares mediante la cual remite expedientes presentados por seis alumnos, para su aprobación. Luego del debate de ley, se aprobó por unanimidad la solicitud de Créditos Extracurriculares, de acuerdo a la siguiente nómina:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	ACTIVIDAD	CRÉDITOS	TOTAL DE CRÉDITOS
1	RODOLFO ALEJANDRO PALACIOS UCHARICO	2013008344	CAPACITACIÓN	08	08
2	LUIS ALBERTO CASTILLO JAVE	2004000119	CAPACITACIÓN	08	08
3	RICARDO ERNESTO MARQUEZ CHAVEZ	2010180046	CAPACITACIÓN	08	08
4	ROSMERY GLORIA TAIPE REYES	2011008472	CAPACITACIÓN	08	08
5	DIANA DEL ROSARIO ADRIANZEN CANO	0009513631	CAPACITACIÓN	08	08
6	YAJANI MELISSA RAMOS COTRINA	2007011888	CAPACITACIÓN	08	08

4. Oficio N° 11-2019-CACYPD-FAU-UNFV de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios: Caso Inhabilitación Arq. Jorge Antonio Ríos Velarde. El señor Decano informó que el **25.01.2019** se recibió en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo la Resolución Rectoral N° 3879-2018-CU-UNFV del **05.11.2018**, mediante la cual se inhabilitó por el término de un año, desde el **27.02.2018** al **27.02.2019** a don JORGE ANTONIO RÍOS VELARDE, profesor Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 11 horas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por haber sido sancionado con inhabilitación por el plazo de un año por la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 0034-2018-CG/TSRA Segunda Sala. Luego el **04.02.2019**, el Secretario General de la UNFV Lic. Enrique Ivan Vega Mucha, remite directamente a la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios el expediente de los actuados del caso de inhabilitación del Arq. Ríos Velarde a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Rectoral N° 3879-2018-CU-UNFV, que dice: "Remitir copia de los actuados a la Secretaría Técnica y a la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para la determinación de responsabilidades a que hubiere lugar". Es decir, señor Decano continuó diciendo que él ni el Consejo de Facultad tuvieron conocimiento del caso.

Por lo expuesto, el Consejo de Facultad hace un deslinde de responsabilidades en lo que respecta a este caso, ya que la Administración Central permitió que el referido docente participe en el Proceso de Admisión 2018, se acepte su Racionalización Académica 2018 y se permita el abono de sus haberes mensuales. A continuación se dio lectura al Oficio N° 11-2019-CACYPD-FAU-UNFV de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios, en el cual recomiendan: "Por lo expuesto, luego del análisis de los hechos,



185

este colegiado sugiere que, a través de la Oficina Central de Recursos Humanos de la UNFV, remita el expediente a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, a fin de que ésta requiera al Arq. JORGE ANTONIO RÍOS VELARDE la devolución del dinero indebidamente percibido, caso contrario deberá iniciar las acciones legales correspondientes." Después del debate de ley, se acordó por unanimidad elevar el informe de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios al señor Rector para los fines pertinentes.

5. Oficio N° 026-2019-EPA-FAU-UNFV de la Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura: Observaciones en el Plan de Estudios Semestrales 2019. Luego de un breve debate, se acordó por unanimidad dejar pendiente de discusión este tema, el que será visto en una sesión extraordinaria de Consejo de Facultad.
6. Informe N° 06-2019-CRM2019-FAU-UNFV de la Comisión de Reactualización de Matrícula 2019: Declaran Procedente la solicitud de Reactualización de Matrícula de un alumno. Teniendo en cuenta los referidos Informes y luego de un breve debate, se acordó por unanimidad autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2019 de la alumna: **LEMMY SLASH TORRES JULCA**, identificado con código de matrícula N° 2012236495.
7. Oficio N° 538-2019-OCRACC-VRAC-UNFV de la Jefa de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo, Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero mediante el cual se declara improcedente las Resoluciones Decanales N° 975 y 976-2019-FAU-UNFV del 11.02.2019, que autorizan la Reactualización de Matrícula para el año académico 2019, de don MANUEL PEDRO GARAY GONZALES y don FRANK DAVID MENDOZA SALAZAR. Luego de revisar detenidamente el Informe N° 08-2019-CRM-FAU-UNFV de fecha 08.03.2019 de la Comisión de Reactualización de Matrícula en el que manifiesta que ha incurrido en error al declarar procedente lo solicitado por los mencionados alumnos, cayendo en contradicción con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad, Artículo 22°, que dice: "*La reactuación de matrícula se autoriza por única vez, cuando un estudiante que ha discontinuado sus estudios hasta por un máximo de diez (10) años en pregrado y posgrado. La solicitud se presenta conforme a lo señalado en el calendario académico*", y considerando que ya se les había autorizado la reactuación de matrícula para el año académico 2015, mediante Resolución C.G. N° 171-2015-FAU-UNFV y Resolución Decanal N° 029-2014-FAU-UNFV respectivamente, solicita dejar sin efecto las Resoluciones Decanales Nos. 975 y 976-2019-FAU-UNFV del 11.02.2019. Luego del debate de ley, se acordó por unanimidad, dejar sin efecto en todos sus extremos dichas Resoluciones que autorizaba la Reactuación de Matrícula para el año académico 2019, solicitadas por los alumnos **MANUEL PEDRO GARAY GONZALES** y **FRANK DAVID MENDOZA SALAZAR** por no cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de la Universidad.
8. Oficio N° 044-2019-OGRAT-FAU-UNFV del Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado: Solicita aprobación del Curso de Actualización – Modalidad de Suficiencia Profesional. Luego de revisar detenidamente el expediente remitido y teniendo en cuenta que el proyecto presentado contempla los aspectos conceptuales académicos, operativos, financieros y normativos bajo los cuales se desarrollará el Curso de Actualización Profesional para los egresados de la Escuela Profesional de Arquitectura en la modalidad de Suficiencia Profesional, se acordó por unanimidad: aprobar el Proyecto Académico y el dictado del Curso de Actualización Profesional, para los egresados de la Escuela Profesional de Arquitectura, a fin de que obtengan el Título Profesional, en la Modalidad de Suficiencia Profesional, a desarrollarse en el año 2019.
9. CARTA N° 251-2019-CAP-RL-GR del Colegio de Arquitectos – Regional Lima: Informan sobre Situación Disciplinaria de participantes en Concurso Docente 2019. El señor Decano solicitó ver este documento cuando se trate el tema del Concurso de Contratación Docente 2019, lo que fue aprobado por unanimidad.
10. Informe N° 02-2019-CCD-FAU-UNFV de la Comisión de Contratación de Docentes para el año 2019: Remite Resultados del Concurso Docente 2019.



Antes de iniciar este debate, la Comisión de Contratación de Docentes 2019 solicitó retirarse de la sesión ya que no pueden ser juez y parte.

Habiéndose retirado los tres integrantes de la referida Comisión: Dr. LUIS ALBERTO LEON ESPINOZA, MG. RAQUEL ROSARIO CARO ZALDIVA Y MG. OSWALDO EDMUNDO FACHO BERNUY, el Consejo de Facultad analizó los resultados del Proceso de Contratación de Docentes 2019 y luego el señor Decano informó a la Sala que solicitó al Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Lima, un Informe sobre la Situación Disciplinaria de los postulantes al Concurso de Docentes 2019.

Al respecto comunica que ha recibido la Carta N° 251-2019-CAP-RL-GR del 22.03.2019 del Gerente Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú, Arq. Guillermo Benvenuto Raffo, en la que manifiesta que, de la relación enviada, los siguientes profesionales no registran sanción disciplinaria:

1. MG. DELGADO DUPONT LILIANA CLARISA
2. MG. DEFILIPPI SHINZATO LUIS ATILIO
3. MG. GUERRA JIMENO TRINIDAD MIRELLA
4. MG. CASTRO REVILLA HUMBERTO MANUEL
5. MG. PEÑA MENDIVIL RUTH MAYRA
6. MG. CHINCARO MILJANOVICH SILJHA
7. MG. GONZALES DÍAZ RINA MARITZA
8. DR. COLLADO LUQUE AUGUSTO ALEJANDRO
9. MG. TORRES VASQUEZ SILVIA MARIBEL
10. MG. ROMERO ALEGRÍA RUBÉN GERMÁN
11. MG. VERGEL POLO JORGE LUIS
12. MG. JORDAN BEIZAGA FLOR ALEJANDRA
13. DR. COLLINS CAMONES JOSÉ CARLOS
14. MG. POLO ROMERO LIBERTAD MARÍA SOCORRO

Con relación al Arq. COLONIA VILLARREAL EDWIN JULIO se informa que fue sujeto de sanción por falta ética en los años 2005 y 2009, las mismas que ya se cumplieron. Teniendo en cuenta lo actuado por la Comisión de Contratación de Docentes 2019 y lo informado por el Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Lima, el Consejo de Facultad acordó por unanimidad, aprobar la contratación como docentes para el año académico 2019 de los siguientes profesionales:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA	DPTO. ACADÉMICO
1	COLLINS CAMONES, José Carlos	002356	DCU-A1	32	Arquitectura y Urbanismo
2	DELGADO DUPONT, Liliانا Clarisa	002381	DCU-B1	32	Arquitectura y Urbanismo
3	GONZALES DIAZ, Rina Maritza	002432	DCU-B1	32	Arquitectura y Urbanismo
4	DEFILIPPI SHINZATO, Luis Atilio	002382	DCU-B1	32	Arquitectura y Urbanismo
5	COLLADO LUQUE, Augusto Alejandro	002947	DCU-B1	32	Arquitectura y Urbanismo
6	CASTRO REVILLA, Humberto Manuel	002433	DCU-B1	32	Arquitectura y Urbanismo
7	TORRES VÁSQUEZ, Silvia Maribel	002434	DCU-B1	32	Arquitectura y Urbanismo
8	POLO ROMERO, Libertad maría Socorro	000205	DCUB2	16	Arquitectura y Urbanismo
9	GUERRA JIMENO, Trinidad Mirella	000211	DCU-B2	16	Arquitectura y Urbanismo
10	CHINCARO MILJANOVICH, Siljha	000236	DCU-B2	16	Arquitectura y Urbanismo
11	JORDÁN BEIZAGA, Flor Alejandra	000240	DCU-B2	16	Arquitectura y Urbanismo
12	VERGEL POLO, Jorge Luis	000242	DCU-B2	16	Arquitectura y Urbanismo
13	PEÑA MENDIVIL, Ruth Mayra	000262	DCU-B2	16	Arquitectura y Urbanismo
14	ROMERO ALEGRIA, Ruben German	000265	DCUB2	16	Arquitectura y Urbanismo

A continuación, se invita a los miembros de la Comisión de Contratación de Docentes 2019 para que se reincorporen a la Sesión para tratar el caso del Arq. COLONIA VILLARREAL EDWIN JULIO

Después de deliberar, el Consejo de Facultad acordó por unanimidad: no considerar en la nómina de contratados Docentes 2019 al Arq. COLONIA VILLARREAL EDWIN JULIO, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, Artículo 5° - Principios, Las universidades se rigen por los siguientes principios: inciso 5.17: "Ética pública y profesional".

11. Oficio N° 45-2019-OGRAT-FAU-UNFV del Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado: Solicita otorgar Grado de Bachiller en Arquitectura a nueve (9) egresados. Luego de revisados los expedientes remitidos por el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, se acordó por unanimidad otorgar el Grado de Bachiller en Arquitectura a los siguientes egresados:

N° APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1. AHOMED PEREZ, ISMAEL YAMAL	1999022557	08728605
2. CHAHUARA PILCO, ANA GABRIELA	2011008311	46844342
3. ESTRADA ARIAS, DERY	2013010391	47589778
4. FLORES GARAY, JOANNE MAILLY	2011009335	72022025
5. MARCELO FLORES, YURI ARNOLD JESSEÍ	2010180108	44127431
6. PAZ QUIQUIA, JEAN PAUL	2013011824	48252633
7. QUISPE RODRIGUEZ, RAFAELO ANGELO	2012019815	72316616
8. REYES TORRE, STEVEN LUIS	2009230745	43287614
9. SALAZAR ZARZOSA, DIEGO ARTHUR	2010032867	47385340

12. Oficio N° 46-2019-OGRAT-FAU-UNFV del Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado: Solicita otorgar Título de Arquitecto a cuatro (4) bachilleres. Luego de revisados los expedientes remitidos por el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, se acordó por unanimidad otorgar el Título de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	D.N.I
1. APOLINARIO SARAVIA, ROCÍO DEL PILAR	2010230952	47525337
2. CARDENAS CEPEDA, SUSAN	2011006451	46906916
3. PILCO ARAJA, JHON CARLOS	2003238481	42197727
4. SALDAÑA PAREDES, HELBERT TRUMAN	2006032829	44152760

13. El señor Decano propuso reestructurar el Comité Interno de Calidad, incorporando al Mg. LUIS MIGUEL ANICAMA FLORES. Luego de las deliberaciones del caso, se acordó por unanimidad, reestructurar dicho Comité, quedando conformado de la siguiente manera:

		CATEGORÍA	CÓDIGO
ARQ. MANUEL ANTONIO MILLA DE LEÓN APÉSTEGUI	PRESIDENTE	Asociado TC	75125C
ARQ. ERNESTO APOLAYA INGUNZA	MIEMBRO	Principal TC	73307G
MG. RAQUEL ROSARIO CARO ZALDIVAR	MIEMBRO	Principal TC	80470
ARQ. JUAN CARLOS ARRIETA ALARCÓN	MIEMBRO	Asociado TC	76042B
MG. TERESA MILAGROS DEFILIPPI SHINZATO	MIEMBRO	Asociado TC	92087
ARQ. EDUARDO DE LA CRUZ ALMEYDA	MIEMBRO	Auxiliar TC	94068
MG. LUIS MIGUEL ANICAMA FLORES	MIEMBRO	Asociado TC	98078

Sin otro tema que tratar, se levanta la Sesión a las 17.40 horas

1.- Firman

Señor Doctor
Rodolfo Paz Fernández
 Decano.

Señora Magíster
 Raquel Rosario Caro Zaldívar
 Miembro



Señor Magíster
Oswaldo Facho Bernuy
Miembro

Señor Doctor
Luis Alberto León Espinoza
Miembro.

Señor Arquitecto
Marcos Alejandro Rider Belleza
Miembro

Señor Magíster
Luis Alberto Sono Cabrera
Miembro

Señora Magíster
Tania Cama Pérez
Miembro

Señor Arquitecto
Juan Carlos Arrieta Alarcón
Secretario Académico

INVITADO

Ernesto Edgardo Apolaya Ingunza
DIRECTOR (e) DEPARTAMENTO ACADÉMICO